



ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

La Junta de Contratación, en virtud del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación al expediente que se detalla a continuación, de acuerdo con el informe del Servicio Jurídico del Departamento y la correspondiente fiscalización previa, ha acordado:

- 1º) Aprobar dicho expediente de contratación.
- 2º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas
- 3º) Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Nº de expediente	ASE/2018/023
Objeto	Recogida y destrucción de documentación y otros residuos en los Servicios Centrales del ministerio de justicia para los años 2018 y 2019
Presupuesto base de licitación (con IVA)	66.000,00 euros
Importe IVA	6.000,00 euros
Importe total sin IVA	60.000,00 euros
Importe del valor estimado	129.000 euros
Plazo	12 meses
Aplicación presupuestaria	13.01.91.111N.227.00
Tramitación	Ordinaria
Procedimiento	Abierto

FISCALIZADO Y CONFORME

Vº Bº LA PRESIDENTA
P.S (art. 3.5 de la Orden JUS/634/2015, de 6 de abril)
LA VICEPRESIDENTA

Amada de Juan Quirós

EL SECRETARIO

Jesús Fernández García